MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), Informe de Gestión e Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe de Auditoría

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y Sociedades dependientes.

27 de febrero de 2013

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.
Año 2013 Nº 01/13/01622
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Antonio Vázquez Pérez

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª,
Hoja M-23123, Inscripción 116 - C.I.F. B-78970506

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011	118
Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	120
Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	121
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	122
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	124
Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	126
Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	194

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	31/12/12	31/12/11
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	53.193	54.459
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	234.650	242.720
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	230.853	260.960
Fondo de Comercio (Nota 9)	287.357	287.357
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	467.943	483.087
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	4.479	55.462
Activos por impuestos diferidos (Nota 19.3)	176.434	158.125
Total activo no corriente	**1.454.909**	**1.542.170**
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	5.977	7.720
Deudores	202.570	229.613
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	184.598	213.765
Clientes, partes vinculadas (Nota 25.1)	809	2.867
Deudores varios	7	7
Personal	71	91
Administraciones Públicas (Nota 19.3)	365	738
Activos por impuestos corrientes (Nota 19.3)	16.720	12.145
Otros activos corrientes (Nota 12)	10.956	65.555
Otros activos financieros corrientes (Nota 13)	2.065	55.790
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	90.692	58.574
Total activo corriente	**312.260**	**417.252**
TOTAL ACTIVO	1.767.169	1.959.422

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/12	31/12/11
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	203.431	203.431
Prima de Emisión de acciones	1.064.247	1.064.247
Reservas de planes de incentivos de opciones sobre acciones	15.361	14.139
Otras Reservas	194.471	124.572
Acciones Propias	(84.746)	(84.746)
Reservas de Sociedades Asociadas	(34.506)	(19.424)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	50.143	110.519
Total patrimonio neto soc. dominante	**1.408.401**	**1.412.738**
Socios externos	12.498	13.098
Total patrimonio neto	1.420.899	1.425.836
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	24.317	29.306
Otros pasivos no corrientes (Nota 17)	240	283
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.5)	6.607	5.305
Total pasivo no corriente	**31.164**	**34.894**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 25.1)	44.427	62.013
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 22)	121.330	191.341
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 22)	68.866	93.777
Otras deudas no comerciales	29.742	93.637
Deudas con entidades de crédito (Nota 22)	226	61.774
Deudas por subvenciones y otros préstamos	55	225
Administraciones Públicas (Nota 19.3)	16.871	15.299
Acreedores por adquisición de inmovilizado	2.602	4.583
Remuneraciones pendientes de pago	9.915	11.227
Otras deudas	73	529
Provisiones corrientes (Nota 18)	50.423	57.665
Otros pasivos corrientes	318	259
Total pasivo corriente	**315.106**	**498.692**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.767.169	1.959.422

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	31/12/12	31/12/11
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 23.1)	872.836	984.902
Ventas	869.785	1.022.198
Descuentos y Rappels	(50.611)	(58.850)
Prestación de servicios	53.662	21.554
Otros ingresos de explotación	13.891	24.428
Total ingresos de explotación	**886.727**	**1.009.330**
GASTOS		
Reduccción de prod. terminados y en curso	1.766	(8)
Aprovisionamientos	305.693	256.895
Gastos de personal (Nota 23.2)	109.256	116.603
Consumo de derechos audiovisuales	210.469	227.680
Dotaciones amortización	15.929	14.861
Variación de provisiones del circulante (Nota 23.3)	213	801
Otros gastos (Nota 23.4)	194.598	227.969
Total gastos de explotación	**837.924**	**844.801**
Beneficios de explotación	**48.803**	**164.529**
Ingreso/Gasto financiero (Nota 23.6)	(3.907)	3.431
Diferencias de cambio (Nota 23.7)	(61)	1.556
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	8.452	(22.955)
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(1.019)	(11.091)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta (Nota 11)	64	15.661
Beneficio antes de impuestos	**52.332**	**151.131**
Impuesto sobre sociedades (Nota 19.4)	2.789	38.482
Resultado del ejercicio (Beneficio)	**49.543**	**112.649**
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	50.143	110.519
Socios Externos	(600)	2.130
Beneficio por acción (Nota 24.1)	**0,13**	**0,28**
Beneficio por acción diluido (Nota 24.2)	**0,13**	**0,28**

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	31/12/12	31/12/11
RESULTADO DEL EJERCICIO	49.543	112.649
Reclasificación de inversión en Sociedades integradas por el método de la participación a Activos Financieros no corrientes disponibles para la venta (Nota 10)	-	30.414
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	49.543	143.063
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	50.143	140.933
Socios Externos	(600)	2.130

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Capital Social	Prima de emisión	Planes de incent. s/acciones	Reserva legal
Balance a 31.12.2011	203.431	1.064.247	14.139	40.686
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Gastos de ampliación de capital	-	-	-	-
Planes de incent. mediante acciones	-	-	1.222	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Socios minoritarios	-	-	-	-
Balance a 31.12.2012	203.431	1.064.247	15.361	40.686

	Capital Social	Prima de emisión	Planes de incent. s/acciones	Reserva legal
Balance a 31.12.2010	203.431	1.065.351	12.781	24.664
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	16.022
Acciones Propias	-	-	-	-
Gastos de ampliación de capital	-	(1.104)	-	-
Planes de incent. mediante acciones	-	-	1.358	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Socios minoritarios	-	-	-	-
Balance a 31.12.2011	203.431	1.064.247	14.139	40.686

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

Otras Reservas	Acciones Propias	Reservas de asociadas	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos	Total
83.885	(84.746)	(19.424)	110.519	1.412.738	13.098	1.425.836
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	50.143	50.143	(600)	49.543
	-		50.143	50.143	(600)	49.543
69.900	-	(14.640)	(110.519)	(55.260)	-	(55.260)
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	1.222	-	1.222
	-	(442)	-	(442)	-	(442)
-	-	-	-	-	-	-
153.785	(84.746)	(34.506)	50.143	1.408.401	12.498	1.420.899

Otras Reservas	Acciones Propias	Reservas de asociadas	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos	Total
356.015	(84.746)	(235.405)	70.545	1.412.637	(36.532)	1.376.105
30.414	-	-	-	30.414	-	30.414
-	-	-	110.519	110.519	2.130	112.649
30.414	-	-	110.519	140.933	2.130	143.063
50.081	-	(135.718)	(70.545)	(140.160)	-	(140.160)
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	(1.104)	-	(1.104)
-	-	-	-	1.358	-	1.358
(352.625)	-	351.699	-	(926)	47.500	46.574
-	-	-	-	-	-	-
83.885	(84.746)	(19.424)	110.519	1.412.738	13.098	1.425.836

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	31/12/12	31/12/11
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		
Beneficio neto antes de impuestos	**52.332**	**151.131**
Ajustes		
Consumo de derechos audivisuales (Nota 8)	210.469	227.680
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	15.929	14.861
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación	(8.452)	22.955
Variación provisiones por riesgos y gastos	(4.989)	(2.672)
Ingreso financiero neto (Nota 23.6)	3.907	(3.431)
Diferencias de cambio neto (Nota 23.7)	61	(1.556)
Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta	(64)	(15.661)
Bajas de otros activos	7.308	2.421
Deterioro de otros activos financieros	1.019	11.091
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante *Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones*	**277.520**	**406.819**
Existencias	1.743	3.990
Cuentas a cobrar	28.960	53.433
Otros activos corrientes	50.631	(63.240)
Acreedores	(87.597)	(46.301)
Otros pasivos corrientes	(2.121)	(30.545)
Variación provisiones de pasivo (corrientes)	(7.242)	239
Tesorería procedente de las actividades operativas	**261.894**	**324.395**
Impuestos pagados en origen	(12.552)	(33.483)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	**249.342**	**290.912**

(Continúa)

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

(Continuación)

TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición inmovilizado material (Nota 6)	(6.603)	(12.739)
Adquisición inmovilizado intangible (Nota 7)	(2.296)	(2.828)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(207.990)	(166.270)
Desinversión de derechos audiovisuales	2.715	2.816
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero	45.983	(5.049)
Inversión en asociadas	(9.044)	-
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	53.725	(27.301)
Dividendos recibidos e ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta (Nota 10)	22.101	35.093
Intereses recibidos	2.669	7.268
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	**(98.740)**	**(169.010)**
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación a largo plazo	1.258	(23.107)
Intereses pagados	(2.825)	(2.887)
Dividendos pagados (Nota 15.2)	(55.260)	(140.160)
Financiación a corto plazo	(61.718)	16.482
Compra acciones propias (Nota 15.4)	-	-
Variación de patrimonio	-	-
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	**(118.545)**	**(149.672)**
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	32.057	(27.770)
Efecto de la variación del tipo de cambio	61	(1.556)
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	**32.118**	**(29.326)**
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	**58.574**	**87.900**
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	**90.692**	**58.574**

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2012

NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

1. OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN , S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2012 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Siete, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy) encontrándose en periodo de pruebas un canal adicional (Nueve). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.

- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).

- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados con anterioridad.

- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2012	2011
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.	España	75%	75%
Publimedia Gestión, S.A.U. (1)	España	100%	100%
Sogecable Media, S.L.U.	España	100%	100%
Sogecable Editorial, S.A.U.	España	100%	100%
Premiere Megaplex, S.A.U.	España	100%	100%

Sociedades integradas por Puesta en Equivalencia	País	2012	2011
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	44%	44%
Bigbang Media, S.L.	España	30%	30%
Producciones Mandarina, S.L.	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L.	España	30%	30%
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	España	22%	22%
Furia de Titanes II, A.I.E.	España	34%	-
Editora Digital de Medios S.L.	España	50%	-
60 DB Entertainment. S.L.	España	30%	-

(1) La participación de esta Sociedad es a través de Publiespaña, S.A.U.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

- En el ejercicio 2012 se ha procedido a la compra de la participación en la Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E., participada por Telecinco Cinema, S.A.U. en un porcentaje del 34%.

- El 26 de julio de 2012 ha sido constituida la sociedad Editora Digital de Medios, S.L.U., participada por Mediaset España Comunicación, S.A., en un porcentaje del 50%.

- Además, Mediaset España Comunicación, S.A. ha adquirido una participación del 30% de la sociedad 60 DB Entertainment, S.L.U.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

- En el ejercicio 2011 se produjo la absorción por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. de las sociedades dependientes Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Sociedad General TV Cuatro, S.A.U.y Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. Esta operación no ha tenido impacto en la CCAA consolidadas del grupo.

- Asimismo, se procedió a la liquidación de las siguientes sociedades: Canal Factoría de Ficción, S.A.U. con fecha 10 de noviembre, Atlas Media, S.A.U. el 10 de noviembre, Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U. con fecha 21 de diciembre y Mi Cartera Media, S.A.U. el día 23 de diciembre. Estas operaciones no han tenido impacto en la CCAA consolidadas del grupo.

- También, con fecha 28 de noviembre se adquirió el otro 50% de la sociedad Premiere Megaplex, S.A., pasando así la entidad a formar parte del grupo de sociedades que consolidan por el método de integración global. El impacto no es significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

- En el ejercicio 2011 la Sociedad Edam Acquisition Holding se traspasó a la línea de Activos financieros no corrientes.

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

1. Consolidación por Integración Global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.

b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.

c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.

e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L.U. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas número 4.

El objeto social lo constituye:

a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.

b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Sogecable Media, S.L.U

La empresa Sogecable Media, S.L.U nace el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. Esta sociedad, no tiene actividad en la actualidad.

Sogecable Editorial, S.A.U

La empresa Sogecable Editorial, S.A.U fija su domicilio social en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,

b) la representación artística,

c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Premiere Megaplex, S.A.U.

La empresa Premiere Megaplex,S.A. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral Alcobendas nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

- La realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar; incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Sociedades asociadas de mediaset españa comunicacion, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

1. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2012	2011	Actividad
Pegaso Televisión Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	43,7%	43,7%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en Caribevisión Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Bigbang Media, S.L. C/ Almagro,3 28010 Madrid	30%	30%	Producción y distribución de programas y productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte técnico.
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Avda de los Artesanos, 6 28760 Tres Cantos, Madrid	22%	22%	Gestión indirecta del servicio Público de Televisión de pago por satélite.
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fabrica de la Tele, S.L. C/ Angel Gavinet, 18 28007 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.

(Continúa)

(Continuación)

Editora Digital de Medios, S.L. C/ Condesa de Venadito, 1 28027 Madrid	50%	-	Creación, desarrollo y explotación de un Diario Digital especializado en información sobre medios de comunicación, en particular sobre medios de comunicación audiovisual.
60 DB Entertainment. S.L. Avenida Diagonal, 558 08021 Barcelona	30%	-	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato, ya sea entretenimiento, ficción publicidad o análogo, así como la producción de eventos, y su explotación comercial en cualquier forma y a través de cualquier medio.

2. Participación indirecta a través de Mediacinco Cartera, S.L.

Sociedad	2012	2011	Actividad
Edam Acquisition Holding I Coöperatief U.A. Flevolaan 41 a 1411 KC Naarden, Ámsterdam (*)	33%	33%	Sociedad Holding que detenta la inversión en el Grupo Endemol, grupo dedicado a la producción y explotación de contenidos para televisión y otras plataformas audiovisuales

(*) Traspasada a la línea de Activos financieros no corrientes en el ejercicio 2011.

3. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2012	2011	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	-	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción , distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

Estas Sociedades consolidan por el método de puesta en equivalencia dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

2. Bases de Presentación y Comparabilidad de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2013.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales.
- Preparadas sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- Preparadas de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligado a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 y 2011 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta utilizando el método indirecto.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicables en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, excepto por la siguiente modificación que es aplicable a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2012, inclusive:

- Enmienda a la NIIF 7 "Desgloses – Traspasos de activos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2011. El Grupo no tiene activos con estas características, por lo que no ha habido ningún impacto en la presentación de estas cuentas anuales consolidadas.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no aplicables en este ejercicio

A la fecha de publicación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas, modificaciones e interpretación han sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no son de aplicación obligatoria:

- Enmienda a la NIC 1 "Presentación de partidas de otro resultado global": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2012.
- NIC 19 revisada "Beneficios a los Empleados": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 "Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 13 "Medición del Valor Razonable": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 28 revisada "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- CINIIF 20 "Costes de excavación en la fase de producción de una mina de superficie": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- Enmienda a la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- Enmienda a la NIIF 7 "Desgloses - Compensación de activos financieros y pasivos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

- Enmienda a la NIC 12 "Impuestos diferidos– Recuperación de los activos subyacentes": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, modificaciones e interpretación, si le son aplicables, cuando entren en vigor. El Grupo está actualmente analizando su impacto, sin que sea posible en este momento determinar si su aplicación inicial tendrá o no un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

c) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y todavía no aprobadas por la Unión Europea

A la fecha de publicación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas y modificaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la Unión Europea:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015 para el IASB.

- Mejoras de las NIIF: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013 para el IASB.

- Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 "Fecha de aplicación obligatoria y desgloses en la transición": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015 para el IASB.

- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 27 "Guía de transición": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013 para el IASB.

- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 27 "Entidades de inversión": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 para el IASB.

El Grupo está actualmente analizando su impacto, sin que sea posible en este momento determinar si su aplicación inicial tendrá o no un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

- **Deterioro de activos no financieros**

  El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos

anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

- **Deterioro de activos financieros**

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación. (Nota 9 y 10)

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

- **Vida útil de los activos materiales e intangibles**

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

- **Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo**

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

- **Provisiones para impuestos y otros riesgos**

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.19 de estas Cuentas Anuales. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

- **Pagos basados en acciones**

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

- **Ampliación de canal por acceso a múltiple digital**

  Como se indica en la Nota 16, el Tribunal Supremo se ha pronunciado en contra de la autorización del cuarto canal concedido a la Sociedad desde el 3 de abril de 2010 (y el canal adicional obtenido por Sogecuatro, S.L., adquirida en 2010). Los Administradores y sus asesores han evaluado esta situación como se describe en detalle en la mencionada Nota 16.

3. Propuesta de Distribución de Resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación y la distribución del resultado de 2011 que aprobó la Junta General de Accionistas son:

Bases de reparto	2012	2011
Pérdidas y ganancias	63.254	137.264
Reserva Legal		-
Otras reservas	50.093	67.605
Reserva por fondo de comercio	14.399	14.399
Dividendos	-	55.260
Total	64.492	137.264

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante resolvió en su reunión del 22 de febrero de 2012 proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo por importe de 55.260 miles de euros con cargo a Resultados. El dividendo total a distribuir fue de 0,14 euros por acción. Dicho reparto fue aprobado por la Junta General Ordinaria del Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2012.

4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Procedimientos de Consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo incluyen todas las sociedades sobre las cuales el Grupo tiene control. El control se refiere al poder de establecer las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Todos los saldos y transacciones entre empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. Las asociadas, que son sociedades sobre las cuales el Grupo ejerce influencia significativa pero sobre las cuales no ejerce el control, han sido contabilizadas aplicando el método de la participación.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 y 2011 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.

- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas. El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8 aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizaciones Materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10-35 %
Utillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14 %
Otro Inmovilizado	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo sí, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

- Gastos de Desarrollo
  Los gastos de desarrollo que corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

- Concesiones, patentes y marcas
  Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

  La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

  La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

- Aplicaciones Informáticas
  Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

  Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y "TV Movies" (productos no seriados)

1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase:	50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase:	50% sobre coste de adquisición.

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase:	50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase:	30% sobre coste de adquisición.
Tercer pase:	20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase:	50% sobre coste de adquisición
Segundo pase:	50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**
  Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**
  Primer pase: 90 % del valor amortizable.
  Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Separada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe "Otros Activos Corrientes".

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente al coste, siendo este el exceso entre, el importe de la contraprestación transferida y el importe correspondiente a socios externos sobre el valor razonable de los activos y pasivos identificados y cuantificados como tales en la sociedad adquirida. Si la contraprestación es inferior se registra la diferencia en la Cuenta de Resultados Separada.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de puesta en equivalencia a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados separada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados separada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidada.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, es intención del Grupo conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación ni se encuadran en ninguna de las dos categorías anteriores. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados. El Grupo no mantiene activos financieros con propósito de negociación.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y mismo calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11. 1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades

generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados separada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles
La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2012 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.

4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- **Activos contabilizados al coste amortizado**

  Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

  Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición, Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento de su emisión.

4.13. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.14. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.15. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.17. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la cuenta de resultados separada consolidada.

4.18. Bajas de activos y pasivos financieros

4.18. 1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso;
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

4.18.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

4.19 Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.20. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.A.U.
- Sogecable Media, S.A.U.
- Premiere Megaplex, S.A.U

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos

por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede se controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.21. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio.

La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados separada en el periodo en que se devengan.

4.22. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidan, en su caso, mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatibilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 21.

4.23. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.24. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.25. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.

5. Información por segmentos

De conformidad con al NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

6. Inmovilizaciones Materiales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 de las partidas que componen las inmovilizaciones materiales son los siguientes:

	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.12
COSTE									
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-		14.970	-	-	-	14.970
Edificios y otras construcciones	32.388	-	-	55	32.443	157	-	4.951	37.551
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	91.014	1.337	(4.629)	4.193	91.916	1.931	(2.782)	5.472	96.537
Mobiliario y enseres	4.694	441	(272)	2	4.865	242	(43)	-	5.064
Equipos procesos de información	13.284	584	(1.697)	2.945	15.116	974	(625)	157	15.622
Otro Inmovilizado	668	14	(92)		590	32	(19)	-	603
Inmovilizado en curso	4.743	10.363		(6.890)	8.216	3.267	-	(10.580)	903
Total Inmovilizado	**161.761**	**12.739**	**(6.690)**	**305**	**168.116**	**6.603**	**(3.469)**	**-**	**171.250**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(18.789)	(1.306)	-	-	(20.095)	(1.448)	-	-	(21.543)
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(79.355)	(3.610)	4.368	(295)	(78.892)	(4.298)	2.771	-	(80.419)
Mobiliario y enseres	(3.158)	(319)	250	(2)	(3.229)	(300)	35	-	(3.494)
Equipos procesos de información	(10.699)	(1.905)	1.690	(8)	(10.922)	(1.768)	620	-	(12.070)
Otro Inmovilizado	(583)	(27)	92	-	(518)	(31)	18	-	(531)
Total Amortizaciones	(112.584)	(7.167)	6.400	(305)	(113.655)	(7.845)	3.444	-	(118.057)
VALOR NETO CONTABLE	**49.177**	**5.572**	**(290)**	**-**	**54.459**	**(1.242)**	**(25)**	**-**	**53.193**

Las altas en los ejercicios 2012 y 2011 corresponden a adquisición de elementos de inmovilizado material necesarios para mantener y ampliar la operativa del Grupo. Adicionalmente en el ejercicio 2011 el Grupo comenzó las obras de ampliación de los edificios donde se desarrolla su actividad operativa que han sido terminadas en 2012.

Las bajas en los ejercicios 2012 y 2011 corresponden en su mayoría a la retirada y/o venta de elementos totalmente amortizados y fuera de uso.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Equipos para procesos de información	9.213	7.182
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	67.573	66.822
Mobiliario	2.001	1.832
Otro inmovilizado	432	495
Total	**79.219**	**76.331**

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2012 ni a 31 de diciembre de 2011 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

El impacto del coste de amortización de elementos de activo fijo activados como derechos audiovisuales de producción propia ha sido de 2.243 miles de euros para el 2012 y 2.421 miles de euros para el 2011.

7. Inmovilizaciones Intangibles

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizaciones intangibles son los siguientes:

	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Cambio de perímetro	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.12
COSTE										
Gastos de desarrollo	549	428	-	(274)	-	703	831		(632)	902
Concesiones, patentes y marcas	277.800	4	(120)	465	169	278.318	38	(19.141)		259.215
Aplicaciones Informáticas	23.091	683	(1.564)	3.888	-	26.098	1.002	(1.521)	1.134	26.713
Aplicaciones Informáticas. En curso	1.394	1.544	-	(2.220)	-	718	425		(502)	641
Total Inmovilizado	**302.834**	**2.659**	**(1.684)**	**1.859**	**169**	**305.837**	**2.296**	**(20.662)**	**-**	**287.471**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA										
Concesiones, patentes y marcas	(32.448)	(7.943)	120	(465)	-	(40.736)	(8.066)	19.144	-	(29.658)
Aplicaciones Informáticas	(20.014)	(2.510)	1.202	(1.059)	-	(22.381)	(2.274)	1.491	-	(23.164)
Total Amortizaciones	**(52.462)**	**(10.453)**	**1.322**	**(1.524)**	**-**	**(63.117)**	**(10.340)**	**20.635**	**-**	**(52.822)**
VALOR NETO CONTABLE	**250.372**	**(7.794)**	**(362)**	**335**	**169**	**242.720**	**(8.044)**	**(27)**	**-**	**234.650**

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso de las inmovilizaciones intangibles han sido los siguientes:

	2012	2011
Aplicaciones informáticas	19.367	19.413
Concesiones, patentes y marcas	136	18.832
Total	**19.503**	**38.245**

8. Derechos Audiovisuales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.12
COSTE									
Derechos producción ajena	359.450	126.617	(99.576)	64.686	451.177	124.131	(126.861)	3.722	452.169
Masters	9	-	(2)	-	7	-	-	-	7
Doblajes	8.117	1.053	(89)	-	9.081	2.116	(267)	-	10.930
Derechos de Coproducción	131.836	888	(1.230)	5.168	136.662	824	(1.552)	32.689	168.623
Derechos de producciones propias	1.000.348	79.547	(8.755)	102.048	1.173.188	51.416	-	827	1.225.431
Derechos de distribución	11.497	6	-	119	11.622	582	-	65	12.269
Otros trabajos auxiliares	754	-	-	-	754	19	(22)	-	751
Derechos, opciones, guiones, desarrollados	1.246	1.379	(577)	(385)	1.663	445	(342)	(363)	1.403
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	42.356	16.623	(1.009)	(20.822)	37.148	3.546	(800)	(36.940)	2.954
Total Coste	**1.555.771**	**226.113**	**(111.238)**	**150.814**	**1.821.460**	**183.079**	**(129.844)**	**-**	**1.874.695**

(Continúa)

(Continuación)

	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.12
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(180.180)	(126.534)	99.576	(45.833)	(252.971)	(136.877)	126.861	-	(262.987)
Masters	(8)	(0)	1	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(7.204)	(714)	89	-	(7.829)	(1.863)	267	-	(9.425)
Derechos de Coproducción	(119.659)	(6.021)	-	-	(125.680)	(25.943)	-	-	(151.623)
Derechos de producciones propias	(969.202)	(86.691)	8.755	(96.938)	(1.144.076)	(51.113)	-	-	(1.195.189)
Derechos de distribución	(11.496)	-	-	-	(11.496)	(125)	-	-	(11.621)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(154)	-	1	-	(153)	-	-	-	(153)
Total Amortizaciones	(1.288.651)	(219.960)	108.422	(142.771)	(1.542.960)	(215.921)	127.128	-	(1.631.753)
Provisiones	(1.778)	(8.341)	1.100	(8.522)	(17.541)	(1.833)	7.285		(12.089)
Total Derechos Audiovisuales	265.343	(2.188)	(1.716)	(479)	260.960	(34.675)	4.569	-	230.853

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2012, el Grupo estima que el consumo de los mismos a los largo de los siguientes doce meses será un porcentaje próximo al 75%, algo superior al realizado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Si en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del Derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada refleja un importe de 1.851 miles de euros y 8.341 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2012 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2013 por un total de 83.939 miles de dólares USA (USD) así como de 186.814 miles de euros (EUR). Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 139.836 miles de dólares USA (USD) así como de 153.587 miles de euros (EUR).

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2012 ascienden al total de 2.254 miles de euros (EUR). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2011 fueron de 4.587 miles de euros (EUR).

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2013 por 9.811 miles de euros (EUR). Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 34.347 miles de euros (EUR).

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2012 ascienden al total de 380 miles de euros (EUR). En el 2011 se desembolsaron anticipos por 31.532 miles de euros (EUR).

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2013, por un total de 1.303 miles de Euros (EUR). A 31 de diciembre 2011 existían compromisos firmes de compra por 2.800 miles de Euros (EUR).

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2012, ascienden a 130 miles de euros (EUR), siendo 1.600 miles de euros (EUR) a 31 de diciembre de 2011.

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción.

9. Fondo de Comercio y Combinación de Negocios

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, el Grupo ha utilizado el Plan Estratégico del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y basado en la experiencia pasada del comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, considerando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos estimada para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2% (igual tasa en 2011). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada se encuentra en torno al 9,75%, (9,3% en 2011).

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

10. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2012 y 2011 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

	Inversiones por el Método de la Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2010	496.725
Aumentos/Disminuciones	
Participación en resultado de empr. asociadas	7.460
Dividendos recibidos	(20.275)
Componentes de otro Resultado Global	
Otros movimientos	(823)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	483.087
Aumentos/Disminuciones	
Participación en resultado de empr. asociadas	8.452
Dividendos recibidos	(22.101)
Componentes de otro Resultado Global	
Otros movimientos	(1.495)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	467.943

Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo, en base al test de deterioro efectuado, procedió a reducir a cero el valor de su participación en Edam Acquisition Holding, Coop.

En 2011 el Grupo Edam, ante la imposibilidad de cumplir los "covenants" financieros a los que estaba sujeto de acuerdo al préstamo sindicado concedido en 2007 para la adquisición de Endemol, comenzó un proceso de negociación con sus acreedores financieros para una potencial reestructuración de su deuda. Una mayoría cualificada de los acreedores acordaron conceder "waivers", con consiguientes extensiones para evitar el incumplimiento de los citados "covenants" en junio de 2011 y así facilitar el proceso de negociación sobre la restructuración de la deuda liderado por los acreedores de deuda "senior".

Los administradores de la Sociedad dominante, sobre la base tanto de la evolución de dicho proceso en torno al cierre del ejercicio 2011, y en el que cabría destacar la firma de un acuerdo de acreedores que preveía la asignación del Grupo a los tenedores de la deuda "senior" o su venta a terceros, como de la previsible evolución del mismo en función de dichos acuerdos una vez confirmada la necesidad de reestructuración, procedieron a revertir el importe deudor de la

Reserva Reciclable de Asociadas que procedía de movimientos directamente contabilizados en las Reservas Consolidadas de Endemol, lo que supuso una pérdida en Cuenta de Resultados, sin efecto global en el Patrimonio Neto del Grupo.

Por todo ello, la participación en Edam Acquisition Holding, Coop. pasó a registrarse en 2011 del Método de la Participación a Otro Activos Financieros.

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Inversiones por el método de la participación	
	2012	2011	2012	2011
Pegaso Television, Inc.	3.540	3.540	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	1.402	1.876	454	1.327
La Fábrica de la Tele, S.L.	3.560	3.367	1.632	1.866
BigBang S.L.	732	871	103	484
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (*)	457.829	473.433	4.331	3.783
60 DB Entertainment	447	-	(53)	-
Editora Digital de Medios	433	-	(67)	-
Furia de Titanes A.I.E.	-	-	2.052	-
Total	**467.943**	**483.087**	**8.452**	**7.460**
Impacto de la salida del perímetro de consolidación de Edam				(30.415)
			8.452	(22.955)

(*) Empresa auditada por Deloitte S.L.

a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2012 y 2011:

Miles de euros

2012	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (1)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BigBang (1)	3.020	2.439	581	5.821	342
Producciones Mandarina, S.L.	7.086	4.673	2.413	15.101	1.515
La Fábrica de la Tele, S.L. (1)	19.456	11.867	7.589	29.412	5.441
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (**)	1.471.666	927.029	544.637	1.067.884	52.408
60 DB Entertainment, S.L. (1)	418	330	88	493	(175)
Editora Digital de Medios, S.L. (1)	987	866	121	20	(134)
Furia de Titanes A.I.E. (2)	56.319	(5.729)	62.048	3.879	(6.323)

(**) Empresa auditada por Deloitte S.L.
(1) Datos no auditados
(2) Datos auditados por Deloitte, S.L. a 30 de junio de 2012

Miles de euros

2011	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (1)	13.305	(30)	13.335	25	(1.970)
BigBang (1)	4.991	2.904	2.087	15.911	1.615
Producciones Mandarina, S.L.	11.482	6.255	5.227	33.364	4.423
La Fábrica de la Tele, S.L. (1)	22.482	11.223	11.259	34.806	6.221
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (**)	1.423.340	965.226	458.114	984.603	49.806

(**) Empresa auditada por Deloitte S.L.

(1) Datos no auditados

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota 1 en cambios en el perímetro de consolidación.

b) Adquisición de 60 DB Entertainment, S.L.U.

Con fecha 2 de julio de 2012 Mediaset España Comunicación, S.A. procedió a asumir y a desembolsar la totalidad del aumento de capital social (3 miles de euros) junto con la prima de emisión correspondiente (497 miles de euros). El socio renunció expresamente a su derecho de asunción preferente sobre las tres mil nuevas participaciones asumiéndolas y desembolsándolas íntegramente Mediaset España Comunicación, S.L., que de esta manera adquiere el 30% de 60 DB Entertainment, S.L

c) Adquisición Editora Digital de Medios, S.L.U.

Con fecha 26 de septiembre de 2012 Mediaset España Comunicación, S.A., suscribió la totalidad de las nuevas participaciones sociales que, como ampliación de capital, la sociedad Editorial Ecoprensa, S.A. acordó emitir, lo que supuso un desembolso de 500 miles de euros. Tras la ejecución de dicha ampliación Mediaset España Comunicación, S.A. pasó a ser titular de 500.000 participaciones a 1€de valor nominal cada una de ellas, representativas del 50% del capital social de Editora Digital de Medios, S.L.

d) Test de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación

- **DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.**

Al 31 de diciembre de 2012, tomando en consideración la evolución del negocio de Digital+ durante el ejercicio 2012, se considera que no existen indicios de deterioro de esta participación, por lo que no ha sido necesario realizar un test de deterioro de la misma en este ejercicio.

11. Activos Financieros no Corrientes

Los conceptos incluidos en el epígrafe de otras inversiones financieras son las siguientes:

	31.12.2012	31.12.2011
Fianzas a largo Plazo	192	143
Créditos a L/P a Empresas vinculadas	3.344	49.495
Otros	943	5.824
Total	**4.479**	**55.462**

Crédito a largo plazo a empresas vinculadas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	31.12.2012	31.12.2011
Deuda del Grupo Endemol	-	46.085
Préstamos concedidos a Pegaso	3.344	3.410
	3.344	**49.495**

La deuda del Grupo Endemol correspondía a adquisiciones realizadas en ejercicios anteriores por el Grupo a terceros en condiciones de mercado de deuda del Grupo Endemol tal y como se comenta en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011. Dicha deuda fue valorada según el criterio del coste amortizado. El 30 de marzo de 2012, el Grupo vendió a un tercero la totalidad de dicha deuda, obteniendo un beneficio por importe de 1 millón de euros, por lo que, a 31 de diciembre el Grupo ya no es acreedor del Grupo Endemol.

Otros activos financieros

En este epígrafe se registraba principalmente, la opción que Prisa TV otorgó a Mediaset España para que Mediaset España, una vez transcurrido un año desde la fecha de adquisición de su participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., pudiera obtener el reconocimiento de ciertos derechos a su favor en relación con el gobierno de Digital+.

El precio por el otorgamiento de la opción fue de 5.000 miles de euros, que fueron pagados por Mediaset España a Prisa TV simultáneamente a la adquisición de la participación.

Esta opción era ejercitable por Mediaset España Comunicación durante los tres meses siguientes al primer aniversario de la fecha de cierre de la Operación. Finalmente, durante el 2012 el Grupo decidió no ejercitar la opción por lo que el importe pagado anteriormente se cargó a la Cuenta de Resultados Separada.

Como se indica en la Nota 10, en este epígrafe se registra la participación de Edam. El valor neto contable de dicha participación es cero al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

12. Otros Activos Corrientes

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Gastos anticipados	10.940	65.525
Comisiones anticipadas	16	30
Total	**10.956**	**65.555**

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. Otros Activos Financieros Corrientes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Cartera de valores a corto plazo	-	53.931
Créditos a empresas asociadas	313	117
Otros activos financieros	1.752	1.742
Total	**2.065**	**55.790**

En el epígrafe Cartera de valores a corto plazo se recogían depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, con tipo de interés de mercado que han sido cancelados durante el ejercicio.

Otros activos financieros recogen principalmente unos depósitos judiciales por juicios pendientes de resolución.

14. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Caja y saldo en bancos	90.692	58.574
Total	**90.692**	**58.574**

Estos saldos son de libre disposición.

15. Patrimonio Neto

15.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 406.861.426 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	2012	2011
Titular	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	41,6	-
Mediaset Investimenti, S.p.A	-	41,2
Grupo Prisa	17,3	17,3
Mercado	39,5	39,9
Acciones propias	1,6	1,6
Total	100,0	100,0

A fecha de diciembre de 2012 el Grupo recibe comunicación de la fusión de Mediaset Investimenti, S.p.A. con Mediaset S.p.A., sociedad que asume los activos y pasivos de Mediaset Investimenti, S.p.A. de los que resulta la nueva distribución del capital social que aparece en el cuadro anterior.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.

15.2. Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó el 22 de febrero de 2012 proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo por importe de 55.260 miles de euros con cargo a las Resultados, y que supuso 0,14 euros por acción en circulación. Dicho reparto fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el 28 de marzo de 2012.

15.3. Reserva Legal y Reserva por Fondo de Comercio

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal por importe de 40.686 miles de euros, cifra incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

La Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 14.399 miles de euros.

15.4. Acciones Propias

Las acciones propias fueron adquiridas fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio en la Nota 21.

El movimiento del epígrafe "Acciones Propias" durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número de acciones	Importe(*)	Número de acciones	Importe(*)
Al inicio del ejercicio	6.419.259	84.746	6.419.259	84.746
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Al cierre del ejercicio	6.419.259	84.746	6.419.259	84.746

(*) Miles de euros

Las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 1,58% del capital social a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011.

No se han producido compras ni ventas de acciones ni en el ejercicio del 2012 ni en el 2011.

La Sociedad posee por tanto acciones propias a 31 de diciembre de 2012 en la misma cuantía que a 31 de diciembre de 2011.

15.5. Socios Externos

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012			2011		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.	12.498	(600)	(600)	13.098	2.130	2.130
Total	**12.498**	**(600)**	**(600)**	**13.098**	**2.130**	**2.130**

El socio externo de Mediacinco Cartera, S.L. es Mediaset Investment S.A.R.L., sociedad que tenía concedido un préstamo participativo a Mediacinco Cartera. Dicho préstamo fue convertido en capital de dicha sociedad en el ejercicio 2011.

16. Provisiones no Corrientes y contingencias

Provisiones no corrientes:

En esta línea se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2012 y anteriores para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 han sido:

Ejercicio 2012	Saldo 31.12.11	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.12
Provisiones para riesgos y gastos	29.306	3.926	(6.973)	(1.942)	-	24.317

Ejercicio 2011	Saldo 31.12.10	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.11
Provisiones para riesgos y gastos	31.978	7.809	(5.416)	(3.316)	(1.749)	29.306

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que el grupo afronta y las reversiones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios, los Administradores así como sus asesores evalúan el riesgo, y en aquellos casos en los que el riesgo es probable y es posible cuantifican sus efectos económicos y dotan las provisiones adecuadas.

Contingencias:

AMPLIACIÓN DE CANAL POR ACCESO A MÚLTIPLE DIGITAL

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (recurso 442/2010), ha anulado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, por el que se asignaba a cada una de las sociedades licenciatarias (los operadores) del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellos MEDIASET ESPAÑA (entonces GESTEVISION TELECINCO) y SOCIEDAD GENERAL DE TELEVISION CUATRO, S.A., un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación, anulada por la Sentencia, se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1.998, con la aprobación del Plan nacional de la Televisión Terrestre Digital, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. Y se hizo previa verificación, por parte del Gobierno, de que las sociedades destinatarias de los múltiples habían cumplido taxativamente todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos como condición para proceder a la asignación recurrida, tendentes a impulsar el tránsito a la TDT.

El problema, como destaca la Sentencia comentada, es que la asignación de los múltiples se hizo estando ya en vigor la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA, publicada un mes antes que el Acuerdo impugnado), la cual prescribe que la asignación de canales adicionales a los comprendidos en cada licencia debe efectuarse a través de concurso público. Problema que podía haber sido superado con la mera introducción en la propia LGCA de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación.

Dado que la traba destacada por el TS es de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se cuestionó el planeamiento de la TDT y por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador, su solución no es compleja, como así se ha puesto de manifiesto en las reuniones mantenidas con el departamento ministerial competente, por lo que se espera, que procederá a subsanarla en las próximas semanas.

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia (CNC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600.000 euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, ha dictado la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto, ratificando la sanción.

Dicha Sentencia ha sido objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, donde la Compañía tiene fundadas expectativas de conseguir un pronunciamiento favorable para sus intereses que case la Sentencia recurrida y, en definitiva, anule o reduzca drásticamente la sanción recurrida.

Los principales motivos de crítica a la Sentencia impugnada y, en definitiva, de la Resolución de la CNC que impone la sanción son, de forma sumaria, los siguientes:

- Que no existe la infracción imputada en cuanto que la Plan de Actuaciones, tal y como consta acreditado, fue presentado dentro del plazo expresamente requerido por parte de la CNC.

- Aun cuando se admitiese la presentación tardía, ésta no ha sido superior a un mes, lo cual no ha perjudicado en nada el cumplimiento por parte del Grupo de los Compromisos previamente asumidos con la CNC, de los que el Plan de Actuación no debería ser más que un mero desarrollo, ni se ha perjudicado ningún tipo de interés general o particular subyacente.

- Siendo así, se trataría, no de un incumplimiento material, sino meramente formal de un mero acto de trámite, por lo que no cabe sostener que se ha incumplido la Ley de Defensa de la Competencia, por ser de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).

- No cabe, por lo tanto, aplicar el régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia: el incumplimiento de un mero trámite no puede ser calificado como una infracción muy grave en materia concurrencial, ni consecuentemente puede ser sancionado con una multa de 3.660.000 euros, carente de la más mínima proporcionalidad.

- Por último, la Sanción impuesta viola frontalmente el principio de interdicción de la reformatio in peius (ex arts. 89.2 y 113.3 de la Ley 30/1992), pues la CNC sólo decidió incoar el expediente sancionador a MEDIASET ESPAÑA una vez que ésta decidió recurrir el Plan de Actuaciones aprobado por la CNC y no en el momento de apreciarse la presunta infracción.

Por todo ello, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNC") dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600.000 euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.

- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y a no incluir mecanismos de renovación automática o similares, y con el compromiso (xii) se impidieron derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral en un plan de actuaciones impuesto por la CNC (el "Plan de Actuaciones"), el cual estableció también determinadas obligaciones de información a dicha autoridad para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos.

El Plan de Actuaciones realizó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, con el resultado de que se endurecieron significativamente los compromisos asumidos por Mediaset España, tanto en materia publicitaria como en adquisición de contenidos (por ejemplo, se impuso que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos y no desde el inicio de derechos), por lo que fue impugnado judicialmente y se encuentra a día de hoy pendiente de sentencia.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no ha habido ningún aprovechamiento de Mediaset España tras la fusión: en 2011, Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.

- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.

- En relación con el compromiso (vi), se imputa a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de reducción de contratos y en la renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente, que nunca existió teniendo en cuenta los plazos establecidos al efecto y los periodos de suspensión legales como consecuencia

de recursos legítimamente interpuestos por Mediaset. Por otra parte, no habría habido en cualquier caso efecto alguno en el mercado pues ningún proveedor ejercitó ninguno de los derechos concedidos.

- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción contenidos en los contratos con productoras a los que debía renunciar y cumplió con sus obligaciones en virtud del mencionado compromiso, por lo que no incumplió nada de lo dispuesto en el mismo.

Por otra parte, Mediaset España aportó información conforme al Plan de Actuaciones, respondió a requerimientos de la CNC y realizó las actuaciones que en cada momento correspondía aportar y realizar. En cualquier caso, ninguno de los supuestos retrasos o deficiencias en la entrega de información pudieron suponer un incumplimiento material de lo establecido en los compromisos.

Por lo expuesto, Mediaset España va a recurrir en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional y pedir oportunamente la suspensión del pago de la sanción, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 129 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por tanto, al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Como se menciona en la nota 19.2 el Grupo tiene abiertas a inspección determinados impuestos, y en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el Estado de Situación Financiera adjunto.

17. Otros Pasivos no Corrientes

Este epígrafe está compuesto por los siguientes conceptos:

	Saldo a 31.12.12	Saldo a 31.12.11
Anticipos de créditos recibidos	-	94
Otras deudas	240	189
Total	**240**	**283**

18. Provisiones Corrientes

El detalle que recoge este concepto para el 2012 y 2011 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.11	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.12
Rappels sobre ventas a clientes	57.657	45.424	(56.113)	-	3.455	50.423
Provisiones para responsabilidades a corto plazo	8	-	-	(8)	-	-
	57.665	**45.424**	**(56.113)**	**(8)**	**3.455**	**50.423**

	Saldo a 31.12.10	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.11
Rappels sobre ventas a clientes	57.407	56.866	(56.567)	-	(49)	57.657
Provisiones para responsabilidades a corto plazo	19	-	(11)	-	-	8
	57.426	**56.866**	**(56.578)**		**(49)**	**57.665**

19. Situación Fiscal

19.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

19.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2009 a 2012
Retenciones a cuenta imposición no residentes	2009 a 2012
Tasas juegos: apuestas y combinaciones aleatorias	06/2008 a 2012
Tasas juegos suerte, envite o azar: rifas y tómbolas	06/2008 a 2012
Declaración anual de operaciones	2008 a 2012
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2009 a 2012

En la actualidad están en curso actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar. "Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011, cuyo resultado definitivo a la fecha está pendiente de determinación.

Si al término de la expresadas actuaciones se produjera alguna propuesta de regularización que superase los riesgos que la entidad tiene provisionados para las contingencias derivadas de la materia objeto de comprobación, dicha propuesta se referiría en cualquier caso a operaciones de la compañía en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, de producirse tal circunstancia, habría argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable .

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el Estado de Situación Financiera adjunto.

19.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	Saldo a 31.12.12	Saldo a 31.12.11
Pasivos por impuestos diferidos	**6.607**	**5.305**
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.558	5.605
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	3.454	3.384
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.541	1.519
Otras Entidades Públicas	3.318	4.791
Hacienda Pública Acreedora	**16.871**	**15.299**

	Saldo a 31.12.12	Saldo a 31.12.11
Activos por impuestos diferidos	**176.434**	**158.125**
Activos por impuestos corrientes	**16.720**	**12.145**
Impuesto sobre el Valor Añadido	23	384
Otros impuestos deudores	342	354
Hacienda Pública Deudora	**365**	**738**

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas Acreedoras el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2012 es de 2.654 miles de euros (4.152 a 31 de diciembre 2011).

19.4. Gasto por Impuesto sobre beneficios

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

	2012	2011
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre sociedades corriente		
Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	25.660	61.228
Impuesto sobre sociedades diferido		
Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	(22.871)	(22.746)
	2.789	**38.482**

	2012	2011
Resultado Consolidado Antes de Impuestos	52.332	151.131
Tipo fiscal	15.700	45.339
Diferencias permanentes	1.477	9.195
Deducciones y bonificaciones	(14.388)	(16.052)
Otros		
	2.789	**38.482**

Durante el ejercicio 2012 el Grupo no ha repercutido en su patrimonio neto consolidado ningún importe, tampoco durante el ejercicio 2011.

19.5. Impuestos Diferidos

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente partida, ajustado, en su caso, por el efecto ocasionado como consecuencia de la modificación de la legislación tributaria que se ha producido en el ejercicio vigente.

2012	Saldo a 31.12.11	Aumentos	Disminución	Traspasos	Saldo a 31.12.12
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión por deterioro de inmovilizado	-	-	-	-	-
Provisión Litigios	910		(429)	-	481
Otros conceptos	135.005	2.401	(622)	-	136.784
Deducciones pendientes de aplicar	22.209	16.959	-	-	39.168
Pérdidas a compensar	-	-	-	-	-
Total Impuesto diferido de Activo	**158.125**	**19.360**	**(1.051)**		**176.434**

2011	Saldo a 31.12.10	Aumentos	Disminución	Incorp. al perímetro (Nota 9)	Saldo a 31.12.11
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión por deterioro de inmovilizado	-	-	-	-	-
Provisión Litigios	175	735	-	-	910
Otros conceptos	122.294	15.386	(332)	(2.343)	135.005
Deducciones pendientes de aplicar	12.290	17.968	(8.049)	-	22.209
Pérdidas a compensar	25.291	-	(25.292)	-	-
Total Impuesto diferido de Activo	**160.050**	**34.089**	**(33.673)**	**(2.343)**	**158.125**

2012	Saldo a 31.12.11	Aumentos	Disminución	Traspasos	Saldo a 31.12.12
Otros conceptos	2.343	77	-	-	2.420
Activos Intangibles	2.962	1.274	(49)	-	4.187
Total Impuesto diferido de Pasivo	**5.305**	**1.351**	**(49)**	**-**	**6.607**

2011	Saldo a 31.12.10	Aumentos	Disminución	Traspasos	Saldo a 31.12.11
Otros conceptos	-	-	-	2.343	2.343
Activos Intangibles	-	2.962	-	-	2.962
Total Impuesto diferido de Pasivo	**-**	**2.962**	**-**	**2.343**	**5.305**

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 10 años desde su devengo.

Miles de euros

	2012	2011
Deducciones pendientes año 2010	2.916	6.583
Deducciones pendientes año 2011	15.626	15.626
Deducciones pendientes año 2012	20.626	
	39.168	22.209

Otros conceptos corresponden principalmente a la diferencia temporaria deducible generada por el deterioro de la Sociedad participada Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A.

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

20. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

Miles de euros

Naturaleza	31.12.2012	31.12.2011
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	27.923	67.373
Avales judiciales	3.600	27
	31.523	**67.400**
Avales recibidos	**32.817**	**37.779**

20.1. Avales Constituidos

- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 2.363 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 26 de junio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juego respecto de las apuestas y combinaciones aleatorias, así como respecto de las rifas y tómbolas, comprendiendo el período: desde septiembre de 2004 a mayo de 2008 (Nota 16).

  Para cubrir el interés de demora se aumenta el importe del aval constituido en 84 miles de euros.

El Grupo tiene avales constituidos por 25,5 millones de euros necesarios para su actividad comercial en el 2012 y 65 millones de euros en diciembre de 2011.

20.2. Avales Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el que aparece detallado en el cuadro anterior.

21. Planes de Incentivos mediante Acciones

Al 31 de diciembre de 2012 y tal y como se desglosa posteriormente, el Grupo tiene activos cuatro planes de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones fue aprobado en el ejercicio 2011.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 2 de febrero de 2011 se reestimaron los valores de "strike" de todos y cada uno de los planes de "stock options" en vigor a fin de asegurar la neutralidad del importe que en la estadística de ejercicio de cada uno de ellos tuvieron las dos ampliaciones de capital realizadas en 2010. Dicho ajuste afectó exclusivamente a los precios "strike" de cada Plan, manteniéndose invariado el número de opciones originalmente concedido.

Por tanto, las hipótesis en la valoración son las siguientes:

	Plan 2007	Plan 2008	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	19,74	7,13	5,21	7,00	5,83
Dividendo estimado de la acción "dividend yield"	6%	10%	5%	5,5%	5,5%
Volatilidad	22,5%	27,5%	30%	50%	37%

En el 2011 se aprobó un plan de opciones sobre acciones concedido a determinados empleados. El valor razonable medio ponderado de estas opciones en la fecha de valoración fue de 1,21 euros por acción y se determinó utilizando el Modelo Binominal según las siguientes variables:

Variable	Valor
Precio medio ponderado de la acción	6.22
Precio de ejercicio	5,83 euros
Volatilidad esperada	37%
Ejercicio de la opción	27/7/2014-26/7/2016
Dividendos esperados	5,5%
Tipo interés libre de riesgo	1,93% (Rentabilidad Bono Alemán)

En el ejercicio 2012 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones.

Como consecuencia de las dos ampliaciones de capital realizadas, surge un valor razonable incremental de los planes de opciones. De acuerdo con lo establecido con la NIIF 2, como la modificación tiene lugar durante el periodo de irrevocabilidad de los derechos de opciones, dicho valor razonable incremental se incluirá en la determinación del importe reconocido por los servicios recibidos a lo largo del periodo que va desde la fecha de modificación hasta la fecha en la que los instrumentos de patrimonio se convierten en irrevocables, en adición al importe basado en el valor razonable en la fecha de concesión de los instrumentos de patrimonio originales, que son reconocidos a lo largo del periodo restante original para conseguir la irrevocabilidad de los derechos. El impacto no es significativo.

Los servicios recibidos de los empleados por cambio de opciones sobre acciones concedidas, son cargados a la cuenta de resultados separada al valor razonable calculado en la fecha de concesión, registrando un gasto de 1.222 miles de euros en el ejercicio 2012 y 1.358 miles de euros en el ejercicio 2011 (Nota 23.2).

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2012 en el cuadro siguiente (en todo caso, han cumplido las condiciones de concesión aprobadas en Consejo de Administración):

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	572.325	7,13	2008	30/07/11	29/07/13
Opciones canceladas	(27.000)	7,13	2008		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2008	545.325				
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/12	28/07/14
Opciones canceladas	(9.000)	5,21	2009		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2009	855.488				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Opciones canceladas	(57.000)	7,00	2010		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2010	2.096.138				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(28.500)	5,83	2011		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2011	2.740.863				

Y para el ejercicio 2011:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	1.153.650	19,74	2007	25/07/10	24/07/12
Opciones canceladas	(111.000)	19,74	2007		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2007	1.042.650				
Opciones asignadas	590.325	7,13	2008	30/07/11	29/07/13
Opciones canceladas	(18.000)	19,74	2007		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2008	1.614.975				
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/12	28/07/14
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2009	1.934.138				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2010	3.231.788				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2011	3.905.013				

El grupo tiene acciones propias para cumplir con estos compromisos.

22. Instrumentos Financieros

22.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nocionales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2012:

2012	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€$)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	26.201	34.050	1,3194	(417)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	**26.201**	**34.050**		**(417)**

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nocionales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2011:

2011	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€$)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	32.649	44.877	1,2939	2.112
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	**32.649**	**44.877**		**2.112**

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

22.2. Los instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	4.479	55.462	4.479	55.462
Activos disponibles para la venta								
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	4.479	55.462	4.479	55.462
Activos financieros a corto plazo								
Activos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	187.549	272.519	187.549	272.519
Activos disponibles para la venta							-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	187.549	272.519	187.549	272.519
TOTAL	-	-	-	-	192.028	327.981	192.028	327.981

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera de la siguiente forma:

	2012	2011
Activos Financieros no corrientes	4.479	55.462
Deudores	185.484	216.729
Otros activos financieros corrientes	2.065	55.790
	192.028	**327.981**

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios al neto de la provisión para insolvencia, siendo sus importes brutos 201.843 miles de euros en 2012 y 230.797 miles de euros en 2011.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	>12 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	201.843	197.197	4.266	380	-
Deudores varios	7	7	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	2.065	1.953	-	112	-
Total	**203.915**	**199.157**	**4.266**	**492**	**-**
Ejercicio 2011	**Saldo**	**Vencimientos**			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	30 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	230.797	211.389	3.781	2.972	12.655
Deudores varios	7	7	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	55.790	55.790	-	-	-
Total	**286.594**	**267.186**	**3.781**	**2.972**	**12.655**

Miles de euros

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas, derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	240	283	240	283
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros							-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**240**	**283**	**240**	**283**

(Continúa)

(Continuación)

Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	226	61.774	-	-	246.851	363.695	247.077	425.470
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	417	-	417	-
TOTAL	**226**	**61.774**	**-**	**-**	**247.268**	**363.695**	**247.494**	**425.470**
TOTAL	226	61.774	-	-	247.508	363.979	247.734	425.753

El importe no dispuesto al 31 de diciembre de 2012 asciende a 344.998 miles de euros (en 2011 fue de 271.481 miles de euros). Los intereses devengados en el ejercicio 2012 por estos préstamos han ascendido a 828 miles de euros, y 2.092 miles de euros en el 2011.

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

	2012	2011
Otros pasivos no corrientes (Nota 17)	240	283
Deudas con partes vinculadas (Nota 25.1)	44.427	62.013
Deudas por compras o prestaciones de servicios	121.330	191.341
Deudas por compras de Derechos Audivisuales	68.866	93.777
Otras deudas no comerciales	12.871	78.338
	247.734	**425.753**

No hay diferencias significativas entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos			
		3 meses	6 meses	12 meses	30 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	121.330	117.389	3.941	-	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	68.866	68.246	531	89	-
Deudas con entidades de crédito	226	226	-	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	2.602	2.191	411	-	-
Total	**193.024**	**188.052**	**4.883**	**89**	**-**

Ejercicio 2011	Saldo	Vencimientos			
		3 meses	6 meses	12 meses	30 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	191.341	190.978	341	22	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	93.777	93.084	612	81	-
Deudas con entidades de crédito	61.774	61.774	-	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	4.583	4.556	27	-	-
Total	**351.475**	**350.392**	**980**	**103**	**-**

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, en el ejercicio 2012 el Grupo tiene que desglosar los saldos pendientes de pago a proveedores que a la fecha de cierre del ejercicio tengan una antigüedad superior al plazo establecido por la Ley 15/2010 de 7 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En base a esta Ley, el plazo máximo legal de pago es en general de 60 días, siendo el régimen transitorio de 85 días desde la fecha de entrada en vigor de la ley hasta el 31 de diciembre de 2011, 75 días en 2012 y 60 días desde el 1 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2012 el importe pendiente de pago a proveedores con una antigüedad superior a 75 días asciende a 25.551 miles de euros.

MEDIASET ESPAÑA (consolidado)			
TOTAL PAGOS DENTRO DEL MAXIMO LEGAL	TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal (*)	Periodo medio de pago deuda >75 dias
541.439	569.132	25.551	4

En el ejercicio 2011 el importe pendiente de pago a proveedores con una antigüedad superior a 85 días ascendía a 27.692 miles de euros.

MEDIASET ESPAÑA (consolidado)			
TOTAL PAGOS DENTRO DEL MAXIMO LEGAL	TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal (*)	Periodo medio de pago deuda >85 dias
550.838	604.869	27.692	8

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en el tratamiento de las facturas, en fase de resolución.

22.3. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería aún en las circunstancias actuales del mercado.

22.4. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta Mediaset España se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riegos de crédito, las orientadas a cubrir los riegos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.

22.4.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012 Miles de euros	2011 Miles de euros
Créditos a largo plazo	4.479	55.462
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	201.762	226.746
Clientes partes vinculadas	809	2.867
Inversiones financieras a corto plazo	2.065	55.790
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	90.692	58.574
	299.806	**399.439**

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

22.4.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

22.4.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo (Nota 13). En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus "ratings" actualizados.

- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.

- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).

- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

22.4.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades liquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

- Se tienen líneas de crédito renovables anualmente por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2012 las líneas de crédito abiertas ascienden a 345 millones de euros, al cierre del 2011 fueron de 333 millones de euros. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

22.4.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de +100 puntos básicos -10 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros:

	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	100 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-12	0,109%	73.716	80	1,109	818	0,009	7
31-12-11	1,024%	26.449	271	2,024	535	0,924	191

22.4.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados separada de variaciones de tipo de cambio

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter, es decir, (9,1675% para el 2012 y 15,40% para el 2011).

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, es no significativo

Análisis de derivados en moneda extranjera:

31/12/2012			31/12/2011		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
34.050	1,3194	-417	44.877	1,2939	2.112
Análisis de sensibilidad					
34.050	1,1984	2.153	44.877	1,0947	8.407
34.050	1,4404	-2.544	44.877	1,4931	-2.502

Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2012			31/12/2011		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
38.536	1,3194	455	61.664	1,2939	-2.947
Análisis de sensibilidad					
38.536	1,1984	-2.493	61.664	1,0947	-11.619
38.536	1,4404	2.909	61.664	1,4931	3.411

23. Ingresos y Gastos

23.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2012	2011
Actividad		
Ingresos publicitarios Grupo Publiespaña	806.714	947.482
Otros Ingresos publicitarios	519	1.182
Prestación servicios	53.662	21.554
Otros	11.941	14.684
Total	**872.836**	**984.902**

23.2. Los gastos de personal correspondientes al 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Sueldos y salarios	89.650	96.970
Periodificac. compromisos opciones s/acciones (Nota 21)	1.222	1.358
Seguridad Social	15.875	15.481
Otras Cargas sociales	2.509	2.795
Total	**109.256**	**116.603**

El **número medio** de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores	81	38	79	37
Jefes	39	45	43	50
Técnicos	70	99	78	108
Administrativos	463	472	476	477
Otros	21	2	21	2
Personal por obra	14	16	7	12
Total personal	**688**	**672**	**704**	**686**

El desglose del personal por género a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores	81	38	80	38
Jefes	38	45	40	47
Técnicos	68	98	78	105
Administrativos	454	469	465	475
Otros	21	2	21	2
Personal por obra	10	11	11	16
Total personal	**672**	**663**	**695**	**683**

23.3. El detalle del saldo incluido en "Variaciones de provisiones de activo corriente" al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2012	2011
Dotaciones	3.491	4.671
Reversiones	(3.278)	(3.870)
Total	**213**	**801**

23.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Otros gastos	197.903	231.853
Exceso de provisiones	(3.305)	(3.884)
Total	**194.598**	**227.969**

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 18.

23.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 239 miles de euros en el ejercicio 2012, y de 254 miles de euros para el ejercicio 2011.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 72 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (99 miles de euros en ejercicio 2011).

23.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido como sigue:

	2012	2011
Ingresos por intereses	4.813	7.653
Gastos por intereses	(8.720)	(4.222)
Total	**(3.907)**	**3.431**

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses bancarios.

Los gastos financieros se deben a intereses de préstamos de empresas asociadas e intereses de líneas de créditos.

23.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	2012	2011
Diferencias positivas de cambio	(1.459)	4.061
Diferencias negativas de cambio	1.398	(2.505)
Total	**(61)**	**1.556**

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 73 millones USD en el ejercicio 2012 y a 116 millones USD en el 2011.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 29.208 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2012 y 49.137 miles de euros en el 2011.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 68 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2012, frente a 80 miles de euros que están denominados en dólares en el 2011.

23.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

Miles de euros

	2012	2011
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	977	1.492
	977	**1.492**

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio

24. Beneficio por Acción

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11
Total acciones emitidas	406.861.426	406.861.426
Menos: Acciones propias ponderadas	(6.419.259)	(6.419.259)
Total de acciones en circulación	400.442.167	400.442.167
Efecto dilutivo de opciones por acciones	11.177	1.171.096
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	400.453.344	401.613.263

24.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.12	31.12.11	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	50.143	110.519	(60.376)
Acciones en circulación	400.442.167	400.442.167	-
Beneficio básico por acción (euros)	0,13	0,28	(0,15)

24.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	31.12.12	31.12.11	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	50.143	110.519	(60.376)
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	400.453.344	401.613.263	(1.159.919)
Beneficio básico por acción (euros)	0,13	0,28	(0,15)

25. Operaciones con Partes Vinculadas

25.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los Estados Financieros Individuales.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2012		31.12.2011	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Aprok Imagen SL.	-	-	-	-
BigBang	-	1.774	-	2.461
Producciones Mandarina, S.L.	-	4.888	-	4.605
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	5.940	-	7.308
Digital +	157	7.191	2.268	7.768
Editora Digital de Medios	27	23	-	-
60 Db Entertainment	-	69	-	-
Grupo Mediaset	303	20.755	125	28.546
Grupo Endemol	-	1.541	136	4.464
Grupo Pegaso Televisión	-	-	-	-
Grupo Prisa	322	2.246	338	6.861
Total	**809**	**44.427**	**2.867**	**62.013**

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	184	184	-	-
Grupo Mediaset	303	238	65	-
Resto Sociedades	322	322	-	-
Total	**809**	**744**	**65**	**-**

Ejercicio 2011	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	2.269	2.269	-	-
Grupo Mediaset	125	125	-	-
Resto Sociedades	473	473	-	-
Total	**2.867**	**2.867**	**-**	**-**

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	19.886	19.018	868	-
Grupo Mediaset	20.754	1.914	18.840	-
Resto Sociedades	3.787	2.964	823	-
Total	**44.427**	**23.896**	**20.531**	**-**

Ejercicio 2011	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	22.143	22.143	-	-
Grupo Mediaset	28.546	2.679	25.867	-
Resto Sociedades	11.324	11.324	-	-
Total	**62.013**	**36.146**	**25.867**	**-**

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

	Ventas bienes		Compras bienes		Otros		Compra Derechos	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
60 Db Entertainment			164					
Editoria Digital de Medios	22		19					
BigBang		1	5.819	9.183				6.755
Digital+	605	5.250	17.359	22.487			363	59
La Fábrica de la Tele, S.L.		203	29.456	34.741				
Producc. Mandarina, S.L.	1	14	15.057	23.024				6.468
Grupo Mediaset	87	436	380	1.317	3.178	3.044	18	
Grupo Prisa	398	908	11.628	15.902			979	8.238
Grupo Endemol	(6)	98	26.600	31.602			964	600
Grupo Pegaso	77				(95)	727		
Total	**1.184**	**6.910**	**106.482**	**138.256**	**3.083**	**3.771**	**2.324**	**22.120**

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

Deudas:

	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vencimiento
Ejercicio 2012					
Empresas asociadas o accionista	75.000	18.760	-	-	2013
Ejercicio 2011					
Empresas asociadas o accionista	75.000	25.823	-	-	2012

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2012 y 2011.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

25.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendió en el ejercicio 2012 y 2011 a 4.843 y 4.731 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Así mismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad concedió un total de 198.625 opciones sobre acciones, valoradas en 41 miles de euros, a favor de los Consejeros de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2012, las principales circunstancias de las opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a sus Administradores se resumen de la forma siguiente:

	Número de opciones s/acciones	Precio de Ejercicio (euros)	Fecha inicio de derechos	Fecha final de derechos
Total Consejo de Administración				
Por opciones concedidas en 2008	216.625	7,13	30/07/11	29/07/13
Por opciones concedidas en 2009	108.312	5,21	29/07/12	28/07/14
Por opciones concedidas en 2010	397.250	7,00	28/07/13	27/07/15
Por opciones concedidas en 2011	198.625	5,83	27/07/14	26/07/16

Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación a la Compañía MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva,

D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D.Massimo Musolino, Dª Helena Revoredo Delvecchio, Manuel Polanco Moreno y D. Juan Luis Cebrián Echarri miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. a 31 de diciembre de 2012, ni ellos mismos ni ningunas de las personas consideradas como vinculadas a ellos conforme a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,00878 %	-
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	-

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile,D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi,D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D.Massimo Musolino, Dª Helena Revoredo Delvecchio y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. a 31 de diciembre de 2012, que las personas vinculadas con ellos no mantienen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad según el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital:

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Persona vinculada al Consejero	Sociedad	Funciones
Hija	Corporación RTVE. Radio Televisión Española	Directora de Área de Cine Televisión Española
Hijo	Plural Entertainment España, S.L.	Director Ficción
Hermana	Prisa Televisión, S.A.U.	Jefa de Estudios

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2012, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario El Correo, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Presidente

(*) D. Alejandro Echevarría Busquet ha desempeñado el cargo de Presidente de Publiespaña, S.A.U., hasta el 21 de noviembre de 2012.

D.Paolo Vasile

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente

(*) D. Paolo Vasile ha desempeñado el cargo de Consejero de Publiespaña, S.A.U., hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Giuliano Adreani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero
Publiespaña, S.A.U(*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero

(*) D. Giuliano Adreani ha desempeñado el cargo de Consejero de Publiespaña, S.A.U., hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Pier Silvio Berlusconi:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Presidente / Consejero Delegado
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero

(*) D. Pier Silvio Berlusconi ha desempeñado el cargo de Consejero de Publiespaña, S.A.U., hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Fedele Confalonieri:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero

(*) D. Fedele Confalonieri ha desempeñado el cargo de Consejero de Publiespaña, S.A.U., hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Giuseppe Tringali:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Publitalia 80 S.p.A.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Publieurope Limited	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Sogecable Media, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Administrador Solidario
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Presidentes y Consejero Delegado

D. Marco Giordani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero Delegado

D. Manuel Polanco Moreno

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Prisa Television, S.A.U..	Holding Televisión	-	-	Vicepresidente-
Grupo Media Capital, SGPS,S.A.	Holding Televisión	-	-	Consejero

D.Massimo Musolino

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Gestión del servicio público de televisión de pago	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Vicepresidente
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero Delegado
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero Delegado
Mediacinco Cartera, S.L.	Inversiones financieras	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Premiere Megaplex, S.A.	Operador de juego y apuestas	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

(*) D. Massimo Musolino ha desempeñado el cargo de Consejero de Publiespaña, S.A.U., hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Prisa Television, S.A.U. (anteriormente denominada Sogecable, S.A.U.)	Holding Televisión	-	-	Vicepresidente-
Grupo Media Capital, SGPS,S.A. (*)	Holding Televisión	-	-	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Televisión	-	-	Consejero

(*) A 31 de diciembre de 2012 D. Juan Luis Cebrián ya no ostentaba ningún cargo aunque fue Consejero durante parte del año 2012.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Durández Adeva, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate y Dª Helena Revoredo Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

25.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Miles de euros

Número de personas		Total Retribuciones	
2012	2011	2012	2011
22	23	7.970	6.820

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Adicionalmente existe una retribución plurianual sobre objetivos dotada a 31 de diciembre de 2012 y 2011 en una provisión que representa el mejor estimado a dicha fecha en base a una previsión conservadora.

En el ejercicio 2012 no se ha asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección, (en el 2011 fue de 474.600 opciones, por un importe de 141 miles de euros) que se registraron como Gastos de personal.

26. Hechos relevantes posteriores al cierre

A 31 de diciembre el canal "9", que se ubica en el multiplex de Cuatro, había comenzado a emitir en pruebas; con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, el canal ha empezado sus emisiones de manera definitiva.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2012

Los datos sobre la evolución de la economía española en 2012 de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran sin ningún género de duda que el pasado ejercicio ha sido uno de los peores desde que comenzara la crisis económica mundial hace ya cinco años. Teniendo en cuenta lo prolongado de la recesión que ha venido golpeando a nuestro modelo productivo desde 2008, esta circunstancia da idea de la dureza del entorno económico en que se ha desarrollado nuestra actividad económica en el pasado ejercicio.

Desde una perspectiva global, cabe resaltar que ya desde los primeros compases de 2012 se comprobó que la tan ansiada recuperación económica no tenía visos de producirse; en efecto, pronto se empezó a tomar conciencia de que la economía china presentaba signos de desfallecimiento en relación a las elevadísimas tasas de crecimiento experimentadas anteriormente mientras que las economías desarrolladas estaban lejos de reemprender la senda del crecimiento de manera duradera ya que, por un lado, la economía norteamericana no terminaba de confirmar los esperanzadores datos de crecimiento obtenidos en el último trimestre de 2011 y, por otro y esto resultaba aún más grave, la economía europea, lastrada por la crisis de los periféricos, entraba en crecimiento negativo en el primer trimestre de 2012.

Lo cierto es que desde entonces el comportamiento económico de todas estas áreas económicas (salvo, quizá, por lo que respecta a China que parece haber fortalecido su crecimiento en los últimos meses) ha ido a peor, hasta el punto que el Producto Interior Bruto tanto de Alemania cómo de Estados Unidos, ambas sin duda locomotoras del crecimiento a nivel mundial, ha entrado en números rojos en el último trimestre de 2012. Excepción a este panorama es la situación de América Latina donde, aunque ciertos países (producto probablemente de un indudable recalentamiento de sus economías) han crecido en 2012 menos de lo esperado, se prevé que su PIB conjunto crezca en el año algo menos del 3%, un registro sin duda bastante sólido aun sin ser espectacular.

Por lo que se refiere a España, los datos publicados a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran que el PIB cayó un 1.8% en el conjunto del año, resultando bastante significativo que el peor comportamiento en términos de tasas trimestrales haya sido el del cuarto trimestre (-0.7%), un registro que parece corroborar que aún no se ha tocado fondo y que debemos esperar aún algún tiempo antes de que se revierta la inercia recesiva y la economía vuelva crecer aunque sea de manera incipiente. Evidentemente, la contracción del PIB en el año ha traído como consecuencia una intensísima destrucción de empleo que ha llevado la tasa de paro hasta el 26.1% de la población activa a la fecha de preparación de estas Cuentas Anuales, un registro superior en tres puntos al existente a finales de 2011 y que ha elevado el número de desocupados hasta el umbral de los cinco millones.

Es indudable que la contracción de la economía española en 2012 se explica en gran parte por las medidas de austeridad (por otra parte bastante inevitables) que el Gobierno ha tomado en el ejercicio y que han impactado de manera muy significativa sobre la demanda interna en general y el consumo privado en particular. Entre estas medidas cabe destacar la subida de tipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a principio de año y el incremento del IVA a partir del 1 de septiembre así como otras iniciativas de austeridad que han impactado sobre el gasto corriente y de inversión de las Administraciones Públicas.

En este contexto, las previsiones económicas para 2013 inciden en que será un año en el que no habrá aún crecimiento de la economía al quedar todavía pendientes importantes ajustes de empleo tanto en el sector público como en el

privado, lo que inevitablemente impactará sobre la demanda interna, a su vez muy lastrada por el adelgazamiento de los presupuestos públicos, si bien a partir del tercer trimestre se puede empezar a atisbar un tímido crecimiento una vez se hayan completado los procesos de ajuste económico puestos en marcha.

En este sentido, es necesario resaltar que los grandes esfuerzos y sacrificios realizados en materia de política económica y de restructuración de importantes sectores económicos, muy notoriamente el financiero, han redundado, de un lado, en la recuperación de la productividad y de otro, en la reversión del tradicional déficit comercial de nuestra economía lo que ha propiciado que a finales de 2012 se haya alcanzado un punto de equilibrio y que a partir de ese momento hayamos entrado en superávit. Tampoco podemos olvidar que los flujos de capitales, que en la primera parte de 2012 habían representado una salida neta de enormes proporciones, se han revertido en la segunda parte del año a demostración de una mayor confianza del inversor extranjero en la economía española. El conjunto de todo lo anterior ha facilitado una reducción importantísima de la prima de riesgo de la deuda española y un proceso de desapalancamiento (público y privado) enormemente necesario y sin el cual no resulta factible ni siquiera la posibilidad de volver a retomar la senda del crecimiento. En este contexto en el que parece que se han empezado a producir noticias alentadoras tanto por lo que se refiere a los mercados financieros cómo a la posición competitiva de la economía española quizá cabría decir que lo que aún falta por consolidar es que esta mejoría se traslade y canalice a la economía real a través de un flujo de crédito en cuantía y condiciones razonables que permita garantizar que los agentes económicos puedan acceder a la financiación necesaria cuando las condiciones económicas lo aconsejen.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2012: LIDERAZGO EN TIEMPOS REVUELTOS

Como se indicaba en el Informe de Gestión correspondiente a la Memoria Consolidada Intermedia de fecha 30 de junio de 2012, el año pasado el mercado publicitario en TV se ha visto enormemente influido por la entrada en lo que con acierto se ha venido denominando "segunda fase de la recesión" que comenzó a principios de 2011 y que echó por tierra la esperanza de repunte económico que, como consecuencia del espejismo de la falsa recuperación que sobrevino en 2010, se había comenzado a albergar.

Además, y como se ha comentado más arriba, las medidas de política económica puestas en práctica durante el ejercicio han afectado directamente a la renta disponible de las familias lo que, unido a la intensísima destrucción de empleo a que hemos asistido y al impacto psicológico que este proceso ha tenido en el ánimo de los consumidores, incluso de aquellos cuyo puesto de trabajo no estaba en riesgo, ha ocasionado, junto con una caída del consumo privado superior a la experimentada en términos de PIB, una reducción importantísima de los presupuestos que los anunciantes dedican a publicidad y, consiguientemente, una bajada muy pronunciada de los ingresos publicitarios de TV para el conjunto del sector.

En efecto, según los datos disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales y pendiente el dato definitivo de Kantar Media se estima que el mercado publicitario de TV cerrará el 2012 con una caída del 18,5%, un dato que lo confirmaría como el segundo peor año de la crisis después de 2009 y que ha propiciado que el sector de publicidad TV en su conjunto haya perdido más de un 50% de su facturación desde el año record de 2007, una caída que se fundamenta sustancialmente en el desplome de los precios de venta en los últimos años.

En el caso de Mediaset España, el año 2012 nuestra estrategia publicitaria ha estado encaminada a reforzar nuestra posición de liderazgo en el sector (45.3% a fin del ejercicio) así como asegurar una explotación equilibrada de los distintos canales en función de las condiciones de mercado así como optimizar los ingresos correspondientes a los eventos deportivos (mención especial para el Campeonato de Europa de selecciones nacionales ganado por España y también para el Campeonato de Moto GP para el que el Grupo adquirió los derechos a partir de la pasada temporada) lo que nos ha permitido incrementar nuestra cuota de mercado en el ejercicio.

En cuanto a la audiencia, tras la integración de Cuatro realizada en 2011 y el lanzamiento del nuevo canal "Divinity" en ese mismo año, el Grupo ha proseguido su estrategia de diversificación y de complementación de perfiles con el lanzamiento en 2012 del canal "Energy", que se centra fundamentalmente en un público masculino a través tanto del enganche con los eventos deportivos de cuyos derechos dispone el Grupo como de contenido propio adquirido específicamente para el canal. De esta manera, junto a canales de trayectoria más consolidada como Factoría de Ficción, La Siete y Boing así como de la mano del canal principal Telecinco, se ha conseguido fortalecer tanto la audiencia global de la familia de canales como la individual de cada uno de ellos, evitando su canibalización y todo ello en un entorno en el que el consumo de TV ha alcanzado sus máximos históricos a lomos no sólo de la crisis económica sino también de una mayor diversificación y profundización de audiencias a través de la segmentación.

En efecto, los datos muestran que Mediaset España ha sido líder absoluto en 2012 con un 28.1% de "share", lo que representa 2.3 puntos de ventaja sobre Antena 3 (una vez consumada su fusión con La Sexta) y 9.2 puntos por encima de RTVE. En cuanto al canal Telecinco, se ha alcanzado un registro del 13.9% en el año, es decir 1.4 puntos por encima de su principal competidor y 1.7 puntos de ventaja respecto a La Primera de RTVE mientras que Cuatro, con un registro del 6%, se sitúa a 1.1 puntos de distancia de La Sexta. Finalmente, y por lo que se refiere a los canales digitales de nueva generación, los del Grupo Mediaset España han alcanzado un registro de audiencia en el año del 8.3%, a 9 décimas de distancia del grupo de canales de su principal competidor, todo lo cual atestigua de manera inequívoca la posición de liderazgo que hemos detentado en el año:

Comparando los resultados del Grupo en 2012 con los correspondientes a 2011 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 1.009.330 miles de Euros en 2011 a 886.727 miles de Euros en 2012 producto fundamentalmente de la caída registrada por los ingresos publicitarios.

- Los costes de explotación pasan de 844.801 miles de Euros en 2011 a 837.924 miles de Euros en 2012, una ligera flexión que en términos globales se explica fundamentalmente por una reducción de los gastos generales entre los que destacan aquellos directamente ligados por obligación legal a los ingresos del Grupo. Cabe resaltar igualmente que en dichos costes se engloban los correspondientes a eventos deportivos (singularmente la Eurocopa de fútbol 2012) cuyo impacto se ha logrado compensar con ahorros en otras partes de la parrilla, todo ello sin menoscabo de los resultados de audiencia obtenidos en el año como ya se ha explicado en páginas precedentes.

- En términos de beneficio de explotación, se alcanza la cifra de 48.803 miles de Euros frente a los 164.529 miles de euros registrados en 2011, lo que implica un margen operativo (computado como cociente entre el beneficio de explotación y los ingresos netos de explotación) equivalente al 5.5% frente al 16.3% obtenido en 2011. Debido al apalancamiento operativo que es consustancial al negocio de TV, dicha disminución se debe fundamentalmente a la caída del mercado publicitario en el ejercicio del que se ha dado cuenta anteriormente.

- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante en 2012 se situó en los 50.143 miles de Euros, frente a los 110.519 miles de Euros registrados en 2011.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2012 se han repartido dividendos por importe de 55.260 miles de Euros:

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad participada al 100% por la Sociedad Dominante y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de la cadena, se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión (pretensión ésta de la máxima importancia en estos momentos considerando las condiciones económicas globales) y producir películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de la cadena.

El año 2012 ha sido sin duda extraordinario por lo que se refiere a nuestra actividad de coproducción cinematográfica: en efecto la producción "Lo Imposible", que ha roto la barrera de los 40 millones de Euros recaudados en nuestro país, se ha situado como la película española más taquillera de la historia y la segunda en términos absolutos, tan sólo por detrás de "Avatar" y superando a títulos tan emblemáticos como "Titanic", "El Señor de los Anillos" o "Piratas del Caribe".

A nivel internacional, la película se ha vendido en todo el mundo y los resultados obtenidos hasta el momento son altamente esperanzadores. Finalmente, y por lo que se refiere a su presencia en certámenes internacionales, tanto en el Festival de Toronto como en el de San Sebastián ha sido aclamada por crítica y público y cuenta con catorce nominaciones a los Premios Goya, habiéndose alzado vencedora en 5 de las categorías en que concursaba (entre las que cabe destacar mejor dirección y mejor dirección de producción) así como con candidaturas a los Oscars y a los Globos de Oro en la categoría de Mejor Actriz Principal.

Por otro lado, en 2012 hemos coproducido el film "Tadeo Jones" que, con un equipo de profesionales totalmente español, se ha convertido no sólo en la película española de animación más vista de todos los tiempos sino en la producción más taquillera del año en esta misma categoría, habiendo recaudado en nuestro país más de 18 millones de Euros, una cifra por encima de producciones hollywoodianas tan representativas como "Ice Age 4", "Brave" o "Madagascar 3". "Tadeo Jones" ha recibido también tres nominaciones a los Premios Goya y ha sido galardonada con tres premios que incluyen los correspondientes a mejor película de animación, mejor guion adaptado y mejor director novel. Se trata del primer producto de animación realizado por el Grupo y ha abierto sin duda un camino de nuevas posibilidades de negocio en este ámbito.

Todo lo anterior nos ha situado como líderes indiscutibles del mercado de producción cinematográfica nacional con una cuota del 56%, un éxito especialmente significativo considerando la difícil coyuntura que atraviesa el sector como resultado de la recesión económica y del impacto que ha tenido en el mismo el incremento del IVA que tuvo lugar el pasado mes de septiembre.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Cabe reseñar que durante el ejercicio 2012 se ha logrado alcanzar el punto de equilibrio entre ingresos y gastos en esta actividad a nivel de Grupo.

Por lo que se refiere al tráfico, Telecinco.es ha sido la web de televisión más vista en el año y el grupo de páginas que componen Mediaset.es fue asimismo líder de los grupos de comunicación que operan en España según los datos auditados por OJD.

En cuanto a "Mi Tele", web del Grupo que aglutina todos los contenidos audiovisuales de que disponemos, durante 2012 se ha reforzado su oferta de contenidos a la vez que se ha ampliado su disponibilidad a través de áreas específicas dedicadas al cine (incluyendo Versión Original) o a programas infantiles.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2012 el Grupo posee una autocartera que asciende a 6.419.259 acciones, lo que representa un 1.58% del capital total.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

El IBEX 35 ha tenido en 2012 una evolución negativa, lo que le ha llevado a perder un 4.7% en el conjunto del año, si bien se ha observado una tendencia contrapuesta ya que hasta el 30 de mayo acumulaba pérdidas cercanas al 30% mientras que en el resto del ejercicio se ha producido una fuerte recuperación fundamentalmente debido al impacto positivo en la confianza de los inversores derivado de la firmeza mostrada por el Banco Central Europeo en la defensa de la Unión Monetaria.

En todo caso, el desempeño del selectivo español en el ejercicio muestra claramente que la percepción de los inversores sobre la situación económica española ha sido en general negativa si lo comparamos con lo que ha sucedido en otras plazas, ya que todos los mercados importantes a nivel internacional (Dow Jones, DAX, CAC40, FTSE100 etc.) registraron alzas en el global del año.

Por lo que se refiere al título Mediaset España, la evolución del mismo en 2012 ha sido positiva, con un crecimiento del 15.4% en el conjunto del ejercicio, lo que le convierte en el octavo mejor del selectivo. A 31 de diciembre de 2012, la cotización alcanzó los 5,09 Euros.

A dicha fecha, la capitalización bursátil de Mediaset España se situaba en los 2.071 millones de Euros, un registro que nos mantiene como Grupo líder en el sector a mucha distancia del resto ya que en este capítulo más que doblamos al conjunto de las demás compañías españolas del sector.

El volumen de acciones negociado en el año ha ascendido a 477,4 millones de títulos, lo que equivale a 2004,1 millones de Euros, un registro significativamente inferior al obtenido en 2011 y que se explica fundamentalmente por la prohibición de ventas al descubierto de valores de mercado españoles que la Comisión Nacional del Mercado de Valores impuso a finales de julio y que se mantuvo hasta el final del ejercicio.

Finalmente, cabe reseñar que la acción de Mediaset España alcanzó su máximo anual el 19 de diciembre con un registro de 5,69 Euros mientras que el mínimo tuvo lugar el 9 de mayo (3,30 Euros).

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia en la gestión.

Las principales medidas que el Grupo Mediaset España viene adoptando desde el año 2006 en el ámbito de Gobierno Corporativo son las siguientes:

Modificación de la normativa de organización y funcionamiento de los principales órganos de gestión. En concreto, 9 artículos de los Estatutos Sociales, 4 artículos del Reglamento de la Junta General y 18 artículos del el Reglamento del Consejo. Así mismo se elaboró el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Revisión de la composición del Consejo de Administración y las Comisiones para aumentar la presencia de los consejeros independientes. Por su parte, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones están presididas por independientes.

Ampliación del número de mujeres consejeras que refleja el compromiso de la cadena con la igualdad de género.

Presentación continuada de información desglosada y pormenorizada en materia de retribuciones de consejeros tanto en las Cuentas Anuales de la Compañía como en los Informes de Gobierno Corporativo y Política Retributiva.

Verificación del Informe de Gobierno Corporativo y del Informe de Responsabilidad Corporativa por parte de un auditor independiente (PricewaterhouseCoopers).

Este esfuerzo desplegado por Grupo Mediaset en 2009 ha sido reconocido por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa que sitúa a la cadena a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de cumplimiento de Gobierno Corporativo. El estudio ha valorado positivamente el esfuerzo realizado por la cadena en materia de transparencia y grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

El Grupo Mediaset es consciente de los impactos de sus acciones en el contexto social en que se mueve. Esta consciencia de su dimensión aumenta en Telecinco en su condición de medio de comunicación de masas lo que nos ha llevado a liderar varias iniciativas entre las que destaca la campaña "12 meses, 12 causas" para la concienciación del público de la cadena en torno a una serie de temas. El Grupo Mediaset, a través de "12 meses", ha desarrollado en 2012 la Campaña "Eres perfecto para otros", una iniciativa en colaboración con la Organización Nacional de Trasplantes destinada a fomentar la cultura de la donación de órganos. La capacidad de la compañía para entrar en los hogares españoles, sumada al grandísimo potencial prescriptor de sus presentadores estrella, hicieron posible la superación de 170.000 solicitudes de tarjetas de donante. Esta eficaz labor solidaria, además de contar con el aplauso de la sociedad, ha llevado a Mediaset España a obtener siete distinciones en algunos de los galardones más prestigiosos en materia solidaria de nuestro país.

Además, Telecinco, en el ámbito interno, ha continuado con su apuesta decidida por la formación y desarrollo profesional de sus trabajadores.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

Como parte de la función general de supervisión del Consejo de Administración, éste se atribuye en particular la misión de identificación de los principales riesgos del Grupo Telecinco, así como la implantación y seguimiento de los sistemas de información y de control interno y de información adecuados.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene definida como una de sus responsabilidades básicas conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

Como soporte y apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se dispone de un Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos, que se aplica de manera homogénea en todas las empresas del Grupo y que es objeto de revisión y actualización periódica.

La gestión de riesgos corporativos se basa en la metodología de Gestión Integral de Riesgos COSO II (Comittee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission).

Telecinco efectúa un seguimiento permanente de los riesgos, evaluando su relevancia y efectos potenciales en las sociedades del Grupo, la probabilidad de ocurrencia de dicho riesgo, además del grado de control existente sobre cada uno de ellos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio son los que se relacionan en la sección correspondiente de la Memoria.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad Dominante antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 Euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros.

Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 Euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0.50 Euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Como es lógico tratándose de un negocio que depende fundamentalmente del consumo privado nacional, la actividad del Grupo en 2013 no puede desligarse del contexto macroeconómico general en el que se desarrolla su actividad y de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que, aun cuando existen expectativas razonables de que hacia el final del año podamos asistir al inicio de un proceso de recuperación económica tras prácticamente cinco años de una recesión que ha alcanzado una intensidad y una profundidad sin precedentes en las últimas décadas, ello no implica que, especialmente en los seis primeros meses de 2013, no estemos seguramente en presencia de una situación en la que las magnitudes económicas relevantes para el sector (paro y consumo fundamentalmente) seguirán mostrando registros negativos.

Por lo que se refiere específicamente al sector de televisión en abierto, creemos que el proceso de consolidación del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, va a marcar de manera positiva la evolución del mismo por lo que se refiere a un funcionamiento más racional y transparente que propicie una adaptación más eficaz tanto a las exigencias de la situación económica en que nos encontramos como a las nuevas condiciones que traerá consigo la esperada recuperación cuando se produzca.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que hemos asistido a una crisis del sector propiciada por la recesión económica pero que los factores estructurales han permanecido relativamente sólidos.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad no sólo de proteger nuestros márgenes financieros sino de facilitar el crecimiento de los mismos cuando las condiciones del entorno lo permitan.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor y más completo posicionamiento de cara a los anunciantes, todo ello sin olvidar los eventos deportivos que, en un mercado progresivamente más fragmentado, constituyen un producto enormemente atractivo por las audiencias que son capaces de generar y que, siempre con una atención exhaustiva tanto a los costes de adquisición como a las oportunidades de explotación publicitaria que son fundamentales para la determinación de su rendimiento económico, continuarán siendo un objetivo relevante en nuestra estrategia de programación y de explotación comercial.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la práctica ausencia de endeudamiento) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARA SOCIALES

Los pactos parasociales en vigor son los recogidos en la comunicación de "Hecho Relevante" que la Sociedad Dominante realizo a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011 y que se transcribe a continuación:

Mediante la presente comunicación se da cuenta de las cláusulas limitativas de la transmisibilidad de acciones o relativas al ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales que figuran incluidas en el Contrato de Integración y en el Contrato de Opción suscritos entre Mediaset España, Prisa Televisión, S.A. Unipersonal ("Prisa Televisión") y Promotora de Informaciones, S.A. ("Prisa"), y que figuran ya descritas en los Folletos Informativos de Telecinco aprobados e inscritos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de noviembre de 2010 y 25 de enero de 2011 (los "Folletos Informativos"):

1. Contrato de Integración

Conforme a la cláusula 3.4 del Contrato de Integración y tal y como se describe en el Folleto Informativo de 18 de noviembre de 2010, Prisa Televisión (antes Sogecable) tiene derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset sea al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tiene derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset ocupe ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantenga una participación en Telecinco superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). A su vez, Mediaset, S.p.A. ha expresado su conformidad con el contenido de la cláusula indicada.

A continuación se transcribe la indicada cláusula 3.4 del Contrato de Integración:

"3.4. Gobierno de Telecinco

Como consecuencia de la Integración, cuando ésta devenga efectiva, Sogecable tendrá una representación proporcional en el consejo de administración de Mediaset España, y, en particular, los siguientes derechos políticos en relación con el gobierno corporativo de Telecinco:

(I) Sogecable tendrá derecho a designar a dos de los 15 miembros que compondrán el consejo de administración de Mediaset (y, sin perjuicio de dicho derecho de Prisa Televisión, los consejeros designados por Mediaset se reducirán a ocho);

(II) las reglas de representación proporcional serán tenidas en cuenta a efectos de atribuir consejeros a Prisa Televisión (a) en caso de que se modifique el número total de miembros del consejo señalado en el párrafo (i) anterior; o (b) en caso de variación de la participación de Sogecable en Telecinco; todo ello sin perjuicio del derecho atribuido a Sogecable en virtud del párrafo siguiente;

(III) en la medida en que Sogecable mantenga una participación en Mediaset España de al menos un 5%, Prisa Televisión tendrá derecho a mantener un consejero; y

(IV) mientras Sogecable mantenga una participación en Mediaset España superior al 10%, Prisa Televisión tendrá derecho a nombrar, de entre sus representantes en el consejo de Mediaset España,

- un vicepresidente no ejecutivo;
- un miembro de la comisión ejecutiva;
- un miembro de la comisión de auditoría y control; y
- un miembro de la comisión de remuneración y nombramiento."

2. Contrato de Opción

Por su parte, con arreglo a la cláusula 4.4 del Contrato de Opción y tal y como se describe en los Folletos Informativos, Prisa Televisión se ha comprometido frente a la Sociedad a no transmitir las Nuevas Acciones de Telecinco suscritas como consecuencia de la aportación de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. Unipersonal (representativas de un 17,336% del capital de Mediaset España tras el ajuste pactado en los contratos de la operación); acciones que, con dicha finalidad, han sido pignoradas a favor de Mediaset España.

Este compromiso se mantendrá vigente hasta el 28 de marzo de 2012 o, en caso de ejercicio de la opción regulada en el Contrato de Opción [según figura en el apartado 5.2.3.(F.6) del Documento de Registro del Folleto Informativo aprobado e inscrito en fecha 18 de noviembre de 2010], hasta que se obtenga (i) la autorización incondicionada o sujeta a condiciones no sustanciales de las autoridades de competencia, según dictamine el experto o expertos independientes designados a tal efecto por las partes; o (ii) un acuerdo entre las partes sobre las condiciones impuestas por las autoridades de competencia. Es decir, se mantendrá vigente mientras Mediaset España no obtenga los derechos corporativos adicionales que le confiere el contrato de compraventa y el contrato entre accionistas en Digital+ descritos en citado apartado 5.2.3 del Documento de Registro del Folleto (los "Derechos Corporativos Adicionales"). Si ejercitada la opción, se constatase la imposibilidad de hacer efectivos los Derechos Corporativos Adicionales, se procedería, entre otras cuestiones, a la amortización de las Nuevas Acciones propiedad de Prisa Televisión, según se indica asimismo en el referido apartado 5.2.3.(F.6) del Documento de Registro del Folleto.

A continuación se transcribe, en la parte relativa a los compromisos de no disposición de acciones de Telecinco impuestos a Prisa Televisión (anteriormente Sogecable), la cláusula 4.4 del Contrato de Opción:

4.4. Prohibición de disposición de las Nuevas Acciones Telecinco y de la Participación

PRISA TELEVISION se obliga a no ofrecer, vender, transmitir por cualquier título, ni gravar directa o indirectamente, las Nuevas Acciones de Mediaset España, hasta que se extingan los efectos de la presente Cláusula 4, todo ello sin perjuicio de las vicisitudes derivadas de la Prenda y de la Prenda NAT y de las otras garantías referidas en el apartado (i) de la Cláusula 4.6 siguiente. En consecuencia, la cláusula 13.2 del Contrato de Integración quedará sin efecto.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.

2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.

3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).

3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en las que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.

2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:

   a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.

   b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.

   c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.

   d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

   e) Pago de dividendos a cuenta.

   f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.

   g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.

   h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

   i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.

   j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.

   k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.

   l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.

m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.

n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.

o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.

p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.

q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.

r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.

s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.

t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.

u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.

v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.

w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.

x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.

y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giusepppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de "Mediaset España Comunicación S.A." y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera

de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.

b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.

c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.

d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.

e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.

f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje
Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):
(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)
Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario
Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario
Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 (Descarga en pdf) >>